

Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho

NOTA ACLARATORIA

El Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, Notifica que no aplica <u>**DECRETOS EJECUTIVOS.**</u> Solo Decretos Legislativos.

No hay información pendiente por generar, cumpliendo de igual manera la ley de Acceso a la Información Publica

Vo. Bo. Y MANA Karen J. Sánchez Gerente General SOCIAL DEL ARQUESONAL DEL ARQUESONAL

Fecha Mayo - 2024